UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 047-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre reconstitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo está integrado por:

a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
c) El Contador General o quien haga sus veces.
d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 821-2013-UNSCH-CU, de fecha 25 de octubre de 2013, modificada por Resolución N° 111-2014-UNSCH-COG-R, de fecha 22 de agosto de 2014, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 25 de octubre de 2013 al 24 de octubre de 2015;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 388-2015-UNSCH-CU, de fecha 18 de agosto de 2015, y la Resolución del Consejo Universitario N° 720-2015-UNSCH-CU, de fecha 11 de noviembre de 2015, se designaron a los funcionarios en los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, se encuentra en curso el proceso de elección de los representantes de los trabajadores administrativos y docentes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en mérito a la Resolución Rectoral N° 016-2016-UNSCH-R, de fecha 12 de enero de 2016;

Que, en consecuencia, es necesario extender el período de mandato y reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032 -2016-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXTENDER hasta el 30 de abril de 2016 el período de mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución del Consejo Universitario N° 821-2013-UNSCH-CU, de fecha 25 de octubre de 2013.

Artículo 2°.- RECONSTITUIR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución del Consejo Universitario N° 821-2013-UNSCH-CU, de fecha 25 de octubre de 2013, integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Lic. RICARDO MOISÉS JORGECHAGUA SAAVEDRA

Secretaria:

Mtra. MELVIN LOURDES JERÍ CAMPANA

Tesorero:

CPC NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO

Representantes titulares:

Ing. WILFREDO DANIEL GONZALES GUZMÁN
Serv. MIGUEL ANGEL TIPISMANA NEYRA
Serv. LUIS ESPICHÁN CAMPOS

Representantes suplentes:

Mtro. PEDRO AYALA GÓMEZ
Bigo. CÉSAR JUSTO RODOLFO VARGAS
Serv. ISABEL HAYDEÉ ALMIRÓN GARCÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032 -2016-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Personal
CAFAE-UNSCH (09)
Archivo

CAZP/oegj